

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 4.50

Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Martes 28 de Septiembre de 1993

No.182

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

Pag

Títulos Profesionales.....3197

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica.....3199

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....3199

Registro Nombre Comercial.....3199

Señal de Propaganda.....3200

Patente de Invención.....3201

SECCION JUDICIAL

Subastas.....3201

Guardador Ad-Litem.....3202

Declaratoria de Herederos.....3203

Citacion de Procesados.....3204

Fede Errata.....3204

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 4475 - R/F 848798 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
UCA.-

Certifica.-

Que bajo el folio No. 157 partida No. 314 de Libro de
Registro de Títulos de Graduados en la Universidad
Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió
el título que dice:

La Universidad Centroamericana.-

Por Cuanto:

La Señorita María de la Concepción Meneses
Dávila Natural de Chinandega, Departamento de
Chinandega República de Nicaragua, ha aprobado en la
Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos
académicos del Plan de Estudios correspondiente y las
pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.-

Por Tanto:

Le extiende el título de Licenciada en
Administración para que goce de las prerrogativas que las
leyes y reglamentos del ramo le conceden.-

Dado en la ciudad de Managua, República de
Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil
novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad
César Jerez S.J., El Secretario General Mayra Luz Pérez
Díaz.-

Es conforme, Managua, 23 de Julio de 1991.- G.
Hernández, Director de Registro.-

Reg. No. 4476 - R/F 881182 - Valor C\$ 40.00

Complemento-R/F 848806- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la
UNAN.-

Certifica.-

Que a la página 123 tomo I del Libro de Registro
de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta
Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Marcia Lorena Silva García ha cumplido con
todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias
Químicas .-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Tecnología de Alimentos para que goce de los derechos y prerrogativas que leglamente se le conceden.-

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad O. Martínez O., El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 10 de Septiembre de 1993.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director

Reg. No. 4477 -R/F 848807 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.-

Certifica.-

Que a la página 21 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Gloria Azucena Santana ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Jurídicas y Sociales.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.-

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme. León, 22 de Enero de 1993.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 4478 - R/F 848809- Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.-

La Suscrita Secretaria General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas.-

Certifica.-

Que bajo número 078 página 78, tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en Agronomía que

esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas.-

Por Cuanto:

La Señorita Marta Azucena Alguera Solano, Natural de Granada, Departamento de Granada República de Nicaragua ha aprobado en La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico superior en Agronomía para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y tres. El Director de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas Rvdo. Gregorio Barreales Barreales.- El Secretario General Claudia Lucía Barahona Chávez.-

Es conforme, Rivas Dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- Claudia Lucia Barahona Ch.-
Secretaria General.-

Reg. No. 4418 - R/F 386730 - Valor C\$ 40.00

Complemento- R/F 848743 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.-

Certifica

Que a la página 77 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Connia Mayela Arcia Tenorio ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua-

gua, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M. "

Es conforme. León, 30 de Junio de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

Reg. No. 4456- R/F 880024- Valor C\$40.0
Complemento-R/F 848791 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.-

Certifica.-

Que a la página 248, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.-

Por Cuanto:

Marvin René Sánchez Munguía ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación .-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Física para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de Marzo de 1993.- Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA

Reg. No. 2821- R/F 342048- Valor C\$72.00

Dr. Buenaventura Selva., apoderado Eli Lilli And Company., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"DYNABAC"

Clase: (5)

Presentada:28-07-92

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

REGISTRO MARCA FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 4123 - R/F 848412 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia.,apoderado Inversiones Centroamericanas, S.A., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"EMOI"

Clase: (3).

Presentada: 15-06-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-Julio-93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

Reg. No. 4121 - R/F 848424 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado: Forum International, Ltd., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

" FORUM "

Clase: (16).

Presentada: 30-07-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Agosto-93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg.No.178- R/F 627066- Valor C\$ 90.00

Sra.Wendy Monique Delius Larriere de Rivers., Nicaraguense Personalmente solicita Registro Nombre Comercial

"TOYSLAND"

Nombre Comercial

Protege un Establecimiento Dedicado a la Venta de Juguetes Ropa, Decoraciones de Cumpleaño y de Navidad.

Presentada:18-11-92

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-Noviembre-92.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 3

Reg. No. 4190 - R/F 848464 - Valor C\$ 312.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira., apoderado:
Esquimo, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Nombre
Comercial:



* NOMBRE COMERCIAL *

Protege y Distingue: Un Establecimiento dedicado a la Fabricación y Venta de Helados Comestibles y Sorbetes en todas sus formas y Sabores, una o más Heladerías y /o Sucursales: Así como la Importación y Distribución de otros Productos Similares de Consumo Popular, como Dulces, Chocolates, lo mismo que Conos, Vasos, Servilletas.-

Presentada: 18-06-93.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 16-Agosto-93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

Reg. N° 3774 -R/F 845796 - Valor C\$ 216.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado,
Fábrica de Mantequilla y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña,
solicita Registro Nombre Comercial:

" DISTRIBUIDORA LA BLANQUITA "
(Nombre Comercial)

Protege:Un Establecimiento dedicado a las Actividades de Fabricación de Mantequilla, Jabón y Aceites de coco y productos residuales de los mismos, así como también fabricar o de otro modo producir, refinar, adaptar, preparar, importar, exportar, comprar, vender, usar, traficar y comerciar en y con: copra, cocos, aceites de coco y los productos residuales de los mismos, y con todas las demás semillas, nueces, granos, granos mezclados y vegetales, aceite de semilla de algodón, aceite de cacahuete, aceite de soya, aceite de ajonjolí, aceite de castor y otros aceites usados ahora o que se emplearán después como comestibles o medicinales, o para usos industriales mecánicos o cualesquiera otros propósitos similares o distintos; sustitutos de mantecas, margarina de todas clases de grasas comestibles u otras grasas, sebo o sustancias oleaginosas, cáscaras, hilas y alimentos para animales, abonos, jabones o cualesquiera otros productos o sustancias que puedan obtenerse de cocos, semillas de algodón y de todos los demás productos agrícolas, todos y cada uno de los productos derivados de cualesquiera de las sustancias que anteceden, así como salsas, vinagre,

mayonesa, harinas y productos similares y todos los productos que en parte o en todo puedan usarse o que puedan resultar disponibles o a consecuencia de la fabricación, Producción, tratamiento, preparación, bonificación, empaque, exportación, distribución venta, entrega o uso de cualquiera de los artículos que anteceden o de cualquier producto o derivado de los mismos, así como el almacenaje, refrigeración y todo negocio relacionado directa o indirectamente con estos y cualesquiera otras operaciones Comerciales lícitas: Nombre que se aplica o fija y se usa en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la Industria.

Presentada: 08-07-93.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 22-Julio-93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 3922 - R/F 848196 - Valor C\$ 72.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios., apoderado
Alimentos Kerns de Guatemala, S.A., Guatemalteca,
solicita, Registro Señal de Propaganda:

" ASI COMO TU "
* SEÑAL DE PROPAGANDA *

Presentada: 30-01-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 02-Diciembre-91.Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

Reg. No. 3963 -R/F 848299- Valor C\$ 144.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado:
Comercial Máxima, S.A., Nicaraguense, solicita Registro.
Slogan Publicitario:

" CONGELA TU SED "
* SLOGAN PUBLICITARIO *

Para atraer la Atención del usuario en relación a los Productos protegidos por la Marca de Fábrica "SHASTA" N°. 1310 R.P.I., Clase: 32.-

Presentada: 11-12-91.-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 16-Agosto-93.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 3954 - R/F 848282 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Olivas González, apoderado de Imperial Chemical Industries PLC de Inglaterra, solicita Concesión Patente de Invención:

Composición Herbicida

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 05-Agosto-1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 4384 - R/F 328925 - Valor C\$ 150.00

Complemento-R/F 848717 - Valor C\$ 120.00

Diez de la mañana veintinueve de octubre próximo subastaráse mejor postor fincas rústicas descritas así: a) Finca rústica de trescientas cincuenta y nueve manzanas, equivalente a doscientas cincuenta y tres hectáreas y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados ubicada en la rivera del río Siquia a doce kilómetros del Puerto La Esperanza del Municipio de Ciudad Rama, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: José Guillermo Alemán Obregón; Caño Calderón y Lenín Medrano; Sur: José Andres Fernández y Marcos Espinoza; al Oriente: José Santos Baldelomar; y Oeste: Pablo Chang, Río Siquia enmedio; e inscrita con número treinta un mil seiscientos cuarenta y nueve, Asiento Primero, folio ciento veinte y dos, Tomo ciento cincuenta y seis, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya; b) Finca rústica ubicada en la Comarca Calderón, Municipio de Ciudad Rama, compuesta de doscientas doce manzanas y media de superficie, dentro de los siguientes linderos: Norte: Gloria Reyes y Santos Barrera; Sur: Julio Soza y Tiburcio Gaitan; al Este: Finca Calderoncito de Dionisio Mendoza; y Oeste: Pablo Antonio Zambrana Bello; e inscrita con número treinta y tres mil docientos tres, Asiento Primero, Folio ciento sesenta y cuatro, del Tomo ciento sesenta y ocho, Libro de Propiedades, sección de Derechos Reales, del Registro Público del Departamento de Zelaya; c) Finca Rústica perteneciente a la señora Esperanza Miranda Laguna compuesta de doscientas dieciocho manzanas ubicada en la Comarca El Toro, Municipio de Ciudad Rama dentro de los siguientes linderos: Norte: Bonifacio Luna Marengo; al Sur: Esteban Mairena Laguna; al Este: Virginia Marengo Pérez; y Oeste: Eliseo López; e inscrita con número treinta y un mil docientos treinta y cinco, Asiento Primero, folio veintitres, del Tomo

ciento cincuenta y dos, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades, Columna de Anotaciones del Registro Público de Zelaya; d) finca rústica compuesta de cincuenta Manzanas de superficie ubicada en la Comarca Muey Real de Siquia, dentro de los siguientes linderos: Norte: Edwing Luna y Eddy Miranda García; Sur: y Este: Eddy Miranda García; y Oeste: Dionisio Mendoza Avendaño; e inscrita con número treinta y tres mil quinientos setenta y uno, asiento primero, folio cuarenta y tres, tomo ciento sesenta y uno, libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público del Departamento de Zelaya; e) finca rústica compuesta de cuatrocientas manzanas ubicada en la Comarca Calderón comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: y Oeste: Gloria Reyes Narváez; al Sur: Caño Calderón; y Este: Laureano Rostrán e inscrita con número veintidos mil seiscientos sesenta y ocho, Asiento Primero, Folio ciento cuarenta y nueve, tomo doscientos doce, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales; f) Finca rústica llamada Buenos Aires ubicada en jurisdicción del Muelle de los Bueyes compuesta de doscientas cincuenta hectareas equivalentes a trescientas cincuenta y cinco Manzanas comprendida dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pastora García; al Sur: Simeón Obando; al Este: Marta Robles; y Oeste: Darío Bravo; e inscrita con número diez mil trescientos cuarenta siete; Asiento Segundo, folio ciento setenta y seis y ciento setenta y siete, del tomo ciento cinco, libro de propiedades, Sección de Derechos Reales, Registro Público del Departamento de Zelaya; h) finca rústica llamada San Martín compuesta de doscientas ochenta y cuatro manzanas de superficie situada en el Río Siquia Caño Adolfo jurisdicción de Ciudad Rama comprendida dentro de los siguientes linderos: al Norte: Juan Guido; al Sur: Terrenos de Darío Bravo; al Este: José Esteban Bravo Lazo; y Oeste, Samuel Meza; e inscrita con número nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro, asiento tercero, folio doscientos noventa y siete, tomo noventa y ocho, libro de propiedades del Registro Público del Departamento de Zelaya; e i) finca rústica llamada Quinta Reina ubicada en la Comarca El Espavel jurisdicción de Villa Sandino comprendida dentro de los siguientes linderos: Este: Ismael Martínez; al Oeste: Apolonio Membreño; Norte: Cruz Marcial Lumbí y Sur: Caserio La Gorra; e inscrita con número nueve mil ciento diecisiete, Asiento cuarto, folio doscientos sesenta y cuatro y doscientos sesenta y cinco, Tomo ciento treinta y nueve, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Chontales.- Base de la Subasta: un millón novecientos ochenticinco mil ciento dieciseis cordobas con cuarenta y dos centavos de córdobas, más una tercera parte de esa suma para responder por intereses, costas y gastos de ejecución, cortados hasta el veinticuatro de Abril del corriente año.- Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio.- Ejecutados: Dionisio Mendoza Avendaño, como deudor, y Mercedes Quezada Mendoza como Fiador.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, treinta de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Marta Minar Caldera Ríos.- Secretaria.-"

3 3

Reg. No. 4350- R/F 676885- Valor C\$ 72.00

Nueve de la mañana del martes diecinueve de Octubre próximo, subastarse local este Despacho, urbano Reparto Pancasán esta ciudad, limitada: Norte: Calle enmedio, Sur: Gonzalo Rodríguez Chavarría, Este: Juan Sánchez Toribio, y Oeste: Josefa Jiménez Muñoz.-

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC-Sucursal Masaya) a Bayardo José Herrera Cortés.- Base ejecución: C\$ 15,000.00.- Oyense posturas estricto contado.

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, septiembre trece, mil novecientos noventitrés.- Helmore Miranda S.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 4351- R/F 676884- Valor C\$ 72.00

Once de la mañana del martes diecinueve de Octubre próximo subastarse local este Despacho, urbana Reparto Pancasán esta ciudad, limitada: Norte: Socorro Meza, Sur: Manuel Ortíz, Este: Hildefonso Cortez, y Oeste: Marina López de Maltez.-

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC-Sucursal Masaya) a Emma Mora Membreño.- Base Ejecución: C\$ 30.000.00.- Oyense posturas estricto contado.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, Septiembre trece, mil novecientos noventitrés.- Helmore Miranda S. Secretario.-

3 3

Reg. No. 4343- R/F 848642 - Valor C\$ 144.00

Por Segunda vez, sácase a subasta la siguiente propiedad mitad indivisa de casa y solar ubicada en reparto Linda Vista Norte en Managua, propiedad inscrita bajo el número ciento dos mil seiscientos veintinueve (102629) folio doscientos veintitres (223) Tomo mil setecientos seis (1706) Asiento Primero (1º) Ejecuta Nora Altamirano González en nombre de sus menores hijos Marcos Antonio y Gloria María Tercero Altamirano por pago de pensiones alimenticias en contra de Marco Antonio Tercero Espinoza. Base de la Subasta cuarenta y seis mil ochocientos córdobas (C\$ 46.800.00). Enviase el cartel correspondiente a La Gaceta Diario Oficial. Publíquese en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de Juzgado

del Distrito de Managua.- Señáanse para tal subasta las diez de la mañana del día ocho de octubre del corriente año.-

Notifíquese.- Nicolás López M. Ulises Rivera M. Secretario.- T. Del Socorro Galeano B.- Secretaria por la Ley.- Juzgado de Distrito para lo Civil de Estelí.-

3 3

Reg. No. 4349 - R/F 676886 - Valor C\$ 72.00

Diez y media de la mañana del miércoles veinte de octubre próximo subastarse local este Despacho, urbana en Nindirí, limitada: Norte: calle, Leopoldo Gutiérrez; Sur: Blanca Ortega; Este: Neyna Martínez Membreño; ; Oeste; Adela Membreño Cuarezma.-Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria y Comercio (BANIC- Sucursal Masaya a Mercedes Gutierrez Ruiz de Tuckler.- Base ejecucion: C\$ 20.000.00

Oyense postura estricto contado. Juzgado Civil Distrito.- Masaya, Septiembre trece, mil novecientos noventitres. Helmore Miranda S.- Secretario.-

3 3

Reg. No. 4441- R/F 848768 -Valor C\$ 72.00

Señálanse las diez de la mañana del día viernes ocho de octubre del año en curso y en el local de este Juzgado para la venta al martillo del camión prendario Marca Toyota, año 90, Chasis, 1133503-Motor BU-910003043, de Carga.- No hay base para la subasta por ser venta al martillo.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a las dos y treinta minutos de la tarde del día veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-

Ejecuta: Banco Popular Sucursal Estelí.- Ejecutante: Cooperativa de Productos Lácteos Michiguiste.- T. S. Galeano B.- Sria.-

3 2

GUARDADOR AD-LITEM

Reg.No.3609-R/F791868- Valor C\$72.00

Julio César Chamorro Talavera, Mayor de edad casado, tsraportista y de este domicilio, solicita disolución del vínculo matrimonial contraído con la señora .María Santos Loáisiga Cerna.-

Opónganse en el término de Ley bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-litem si no comparece.

Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea

veintiseis de julio de mil novecientos noventa y tres.-
Dr.Martín Gabriel Rodríguez Juez Unico de Distrito de
Nueva Guinea.

3 2

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 4469- R/F 848803 - Valor C\$ 24.00

Milagros Blandón Alvarado, solicita ser declarada
heredera Universal bienes, derechos y acciones, que al
morir dejó su madre Juana Alvarado de Blandón.-

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito.- Boaco Diecinueve de
Mayo de mil novecientos noventa y tres.- J. Mendoza.-
Sria.-

Reg. No. 4451- R/F 848775 -Valor C\$ 24.00

Victoria Aráuz Canales, solicita declaratoria de
herederos en unión de sus hermanos: Damaris, Ileana,
Mario, Magda Iris, Fanny Luz, Perla Lina, todos de apellidos
Aráuz Canales, de todos los bienes, derechos y acciones
que a su muerte dejara su padre Hilario Aráuz Rivera.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito para lo Civil.- Estelí, veintiuno
de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- T. S.
Galeano B. Secretaria.-

Reg. No. 4484 - R/F 763260 -Valor C\$ 36.00

Angela Lezama Espinoza viuda de Noguera,
solicita decláresele heredera de su difunto Esposo Fran-
cisco Noguera Madrigal, Bienes.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintidós
Septiembre mil novecientos noventa y tres.- Alvaro Bermúdez
B. Srio.-

Reg. No. 4495- R/F 848819 - Valor C\$ 24.00

Concepción de María Herdocia, unión Hermano
Carlos Alberto Herdocia López, Solicitan ser declarados
Herederos universales, bienes, derechos, acciones,
fallecer dejara su padre: Carlos Herdocia Lacayo.

Opóngase.-

Juzgado Primero Civil de Distrito.- León, trece de
septiembre de mil novecientos noventa y tres.- Socorro
García I.-

Reg. No. 4496 - R/F 848830 -Valor C\$ 24.00

Nelly Ríos Centeno, solicita se le declare única y
universal heredera de todos los bienes derechos y acciones
que al morir dejara José Sebastian Hurtado López, a su hija
Nohemí Hurtado Ríos, siendo el señor Hurtado el padre de
la menor Nohemí Hurtado Ríos.- Sin perjuicio de quien
tenga igual o mejor derecho.-

Opónganse.-

Juigalpa, veintiocho de Septiembre de mil
novecientos noventa y tres.- Señaló bienes.- Marco. A.
Jirón. P. M. Suárez. M.- Sria.- lineado: t-cho-valen.- S.
Carolina Castro Sequeira, Secretaria del Juzgado de
Distrito para lo Civil.-

Reg. No. 4497 - R/F 848831 - Valor C\$ 24.00

Dominga del Socorro Jirón Lazo, solicita se le
declare única y universal heredera de todos los bienes,
derechos y acciones que al morir dejara su esposo Rolando
Andres Lazo Borge, en unión de sus hijos: Juana del
Carmen, Marvelli del Socorro, Angela del Socorro, Rosa
Lineth, Rolando José, Francis Elizabeth, Edwin Andres,
todos de apellidos Lazo Jirón. Todo sin perjuicio de quien
tenga igual o mejor derecho. Señaló bienes.-

Oponerse.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de
Juigalpa, Diecisiete de Septiembre de mil novecientos
noventa y tres.- Marco A Jirón P. M. Suárez.- M. Sria.-
Maritza Suarez Martínez, Secretaria Juzgado de Distrito
para lo Civil de Juigalpa.-

Reg. No. 4498 - R/F 848841 -Valor C\$ 24.00

Ramón Antonio Carcache Obregón, Juana
Esperanza Carcache Obregón, Azucena del Carmen
Carcache Obregón y Carlos José Carcache Obregón
solicitan se les declaren herederos unicos y universales de
todos los bienes, derechos y acciones que al morir les dejó
su padre Marcos Antonio Carcache Baltodano.-

Interesados opóngase.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de
Managua a los veintinueve días del mes de septiembre de
mil novecientos noventa y tres.- Encarnación Castañeda
Miranda.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- A.
Rodríguez.- Sria.-

Reg. No. 4201 - R/F 884462 -Valor C\$ 24.00

Carla Eddie Urey Drapper, solicita decláresele

única y universal heredera en unión de sus hermanos: Edwing Alejandro Urey Drapper y Roberto Ivan Urey Drapper, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre señor Francisco Urey Granera y en el caracter de cónyuge sobreviviente se señora madre Eddie Drapper Viuda de Urey.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, nueve agosto mil novecientos noventitres.- Esperanza Martínez, Sria.-

Reg. No. 4295- R/F 848624 -Valor C\$ 24.00

Magdalena Centeno Mendoza, solicita declaratoria de heredero de todos los bienes, derechos y acciones que dejara sus padres señores: Coronado Centeno Cruz y María Marcos Mendoza Dávila.-

Opónganse legalmente

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, veintitres de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- Rosa Yadira Torres M.- Sria.-

Reg. No. 4272 - R/F 848596 -Valor C\$ 24.00

Juana Paula Rivas Cuarezma, solicita se le declare única y universal heredera de todos los derechos, bienes y acciones que a su muerte dejara su señor padre Juan Paulino Rivas Rodríguez.- su único bien consiste en un lote de terreno de cuatro manzanas, ubicado en el valle de Esquipulas, Jurisdicción de Managua, linderos: Norte: finca de Rosario López; Sur: Finca de Salvador Solórzano; Este: Juan de Dios Pérez, Oeste: Predio de Francisco del Rosario Pérez.

Interesados, opónganse dentro del término de ocho días.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.- Dr. Antonio Aguilar Leiva.- Abogado y Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 4243- R/F 848572 - Valor C\$ 24.00

David Ricardo Gallese Ruiz y Carlos Arturo Gallese Ruiz, solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó Arthur James Gallese III quien en vida fuera su padre.-

Interesado opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de

Managua el día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.- Dalia Sánchez M.-

Reg.No.3831-R/F 848075-Valor C\$24.00

Juan Alfredo Peters Jarquín, solicita decláresele unión Nora Cayetana Peters Gámez, herederos Universales bienes derechos, acciones difunto padre Alejandro Peters Vargas.

Oposiciones Término Legal

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito.-Managua Julio veintiseis mil novecientos noventitres.-Enarnación Castañeda Miranda Juez 4 Civil Distrito Managua

Reg. No. 4029 - R/F 848303 - Valor C\$ 24.00

José Ramón Larios Tórres, solicita unión hermanos: Blanca Emilia del Socorro, Sergio Antonio, Carmen Candelaria, René Guadalupe y Félix Adán, todos apellidos Larios Tórres, decláraseles únicos y universales herederos bienes, derechos, acciones que a su muerte dejara su madre María Elsa Tórres Torres.-

Oposiciones término legal.-

Dado Juzgado Cuarto Civil Distrito.- Managua, dieciocho Agosto mil novecientos noventitres.- Entrelíneas, René Guadalupe Vale.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil de Distrito Managua.- C. A. Reyes G.- Srio.-

CITACION DE PROCESADO

No.487

Segunda vez cito, emplazo procesado: Aníbal González Arias, comparezca dentro de 15 días este Juzgado, defenderse delito: Abigeato, en: Félix Pedro Espinoza, apercibimiento Someter.- la presente causa a jurado conforme Ley 124 Reforma Procesal Penal de julio 91 y surta los efectos como presente.

Recuerdo obligación autoridad policía su captura particulares denunciar.- L. Martín López G.- Abogado, Notario, y Juez Unico de Distrito Diriamba, Región Sur.

FE DE ERRATA

En Gaceta No .44-46-48- de; 3-5-9- Marzo -93, aparece publicado el Reg.No.4386, Marca de Fábrica Donde se Lee:"PIONNER INDUSTRIAL"deberá leerse: "PIONEER INDUSTRIAL"

La Dirección